

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

LA SUSCRITA ASESORA DE LA OFICINA JURÍDICA DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA MEDIANTE

EDICTO No.004/2021

HACE SABER

QUE SE PROCEDE A FIJAR EDICTO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO Y EN EL PORTAL WEB DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS DE DIMAR, CON EL FIN DE NOTIFICAR A TODOS LOS INTERESADOS DEL AUTO DE ARCHIVO DE LA INVESTIGACIÓN PROFERIDO POR EL CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL NO. 15012020-015 ADELANTADA POR SINIESTRO MARÍTIMO DE ABORDAJE ENTRE LAS MN BABA SUN MAGIC Y MN MY BIG TOY, POR LOS HECHOS OCURRIDOS EL DÍA 27 DE MARZO DE 2020.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRANSCRIBE ACAPITE RESOLUTIVO DE LA MENCIONADA DECISIÓN: **ARTÍCULO 1°.- ORDENAR** el archivo del expediente No. 15012020015 correspondiente a la investigación por siniestro marítimo de abordaje con ocasión de los hechos ocurridos el día 27 de marzo del año 2020, donde se encuentran involucradas el Yate Big Toy, de bandera Panameña, identificado con registro No. 41463-10-D y el velero Baba Sun Magic, con matrícula L16405D. **ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** personalmente el contenido de la presente providencia a la agencia marítima y por edicto a la demás partes de acuerdo a la parte motiva de la presente decisión. **ARTÍCULO 3°.- CONTRA** la presente decisión proceden los recursos de reposición y en subsidio de apelación dentro de los (3) días siguientes a la notificación personal o desfijación del edicto, tal como dispone el artículo 46 del Decreto Ley 2324 de 1984.

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY UNO (01) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS Y SE DESFIJA EL DÍA OCHO (08) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 18:00 HORAS.



STEFANIA ARNEADO OVIEDO
ASESORA JURÍDICA CP05